

PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR DE CHASNA-GÜÍMAR):

DON ANTONIO FUMERO Y PÉREZ (1847-1907),

**MAESTRO EN PROPIEDAD DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VILAFLOR Y GÜÍMAR,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR, ESCRIBIENTE Y FISCAL MUNICIPAL
EN ADEJE Y PRESIDENTE DEL CASINO DE GÜÍMAR**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)
[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Tras obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza, este docente chasnero se hizo cargo de la escuela pública de niños de Vilaflor de Chasna, a cuyo frente estuvo durante unos de tres años y medio; simultáneamente, ejerció como secretario del Ayuntamiento de dicha localidad. Luego renunció a su escuela y se trasladó a Adeje, donde trabajó durante algunos años como escribiente del Ayuntamiento, además de ejercer como fiscal municipal de dicha villa. Con posterioridad, tras superar las correspondientes oposiciones, tomó posesión como maestro en propiedad de Vilaflor, que desempeñó ininterrumpidamente durante 20 años y, a pesar de su reconocida profesionalidad, destacada por las personalidades locales, sufrió continuos atrasos en el abono de su escaso sueldo. Además, en su pueblo natal pueblo actuó como elector contribuyente e interventor electoral. Al final de esta etapa solicitó sin éxito la escuela elemental de niños de Granadilla de Abona, que estaba mejor dotada, aunque sí obtuvo luego la de Güímar, a cuyo frente solo permaneció los dos últimos años de su vida, desarrollando una brillante labor docente que fue destacada por la prensa. También fue elegido presidente del Casino de esta villa, en la que falleció.

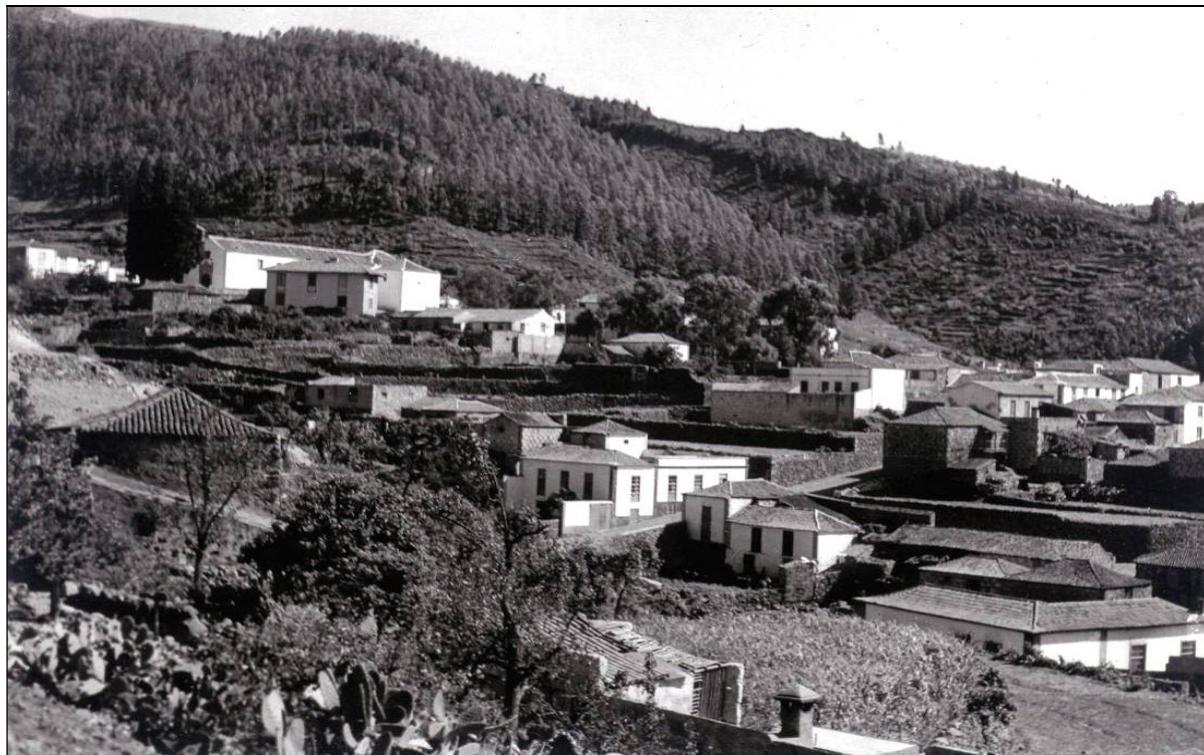
SU DESTACADA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en Vilaflor el 16 de mayo de 1847, siendo hijo de don Agustín Fumero Hernández¹ y doña María de la O Pérez Medina. El 22 de ese mismo mes fue bautizado en la iglesia parroquial del Apóstol San Pedro por el beneficiado servidor don José Lorenzo Grillo; se le puso por nombre “*Antonio Agustín*” y actuó como padrino don Antonio Pérez Sierra, natural y vecino de Arona.

Creció en el seno de una familia, en la que varios de sus miembros destacaron en las Milicias y en la política local, entre ellos: un tatarabuelo, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; su abuelo materno, *don Luis Pérez Afonso*, alcalde de Vilaflor y emigrante; tres tíos abuelos: *don José (Pérez) de Medina y Feo* (1767-1827), emigrante, cobrador de diezmos, rematador del repartimiento de papas y parrales de las bandas de Abona, propietario agrícola, capitán de Milicias y alcalde de Vilaflor, *don Domingo (Pérez) Medina y Feo* (1769-?), sargento de Milicias, emigrante, propietario y comerciante, y *don Esteban Pérez de Medina y Feo* (1771-?), diputado del común y alcalde de Vilaflor; tres tíos maternos: *don Antonio Pérez Medina*, alcalde real de Vilaflor; *don Jerónimo Pérez Medina* (1801-1874), introductor de la cría de cochinchilla en el Sur, secretario del Ayuntamiento, apoderado y alcalde de Vilaflor, vocal del Comité Electoral de las Bandas del Sur, alcalde de mar de Abona y genealogista; y *don Luis Pérez Medina* (1808-?), sargento 2º de Milicias, teniente de alcalde y alcalde accidental de Vilaflor; y cuatro de sus sobrinos, *don Juan Pérez Tacoronte*, alcalde de Vilaflor, expendedor de efectos timbrados y sellos de comunicación,

¹ También llamado Agustín Oliva Cruz, natural de Vilaflor e hijo de don José Fumero Oliva y doña Agustina Hernández de la Cruz.

proprietario de una fonda y del edificio del antiguo convento agustino, *doña Juana Pérez Tacoronte* (1844-1881), maestra de Vilaflor, *don Fernando Pérez Tacoronte*, cabo 1º de Milicias, y *don Benjamín Cano y Pérez* (1850-1910), sargento 2º de Milicias, emigrante, tallador de quintos y alcalde de Vilaflor.²



Don Antonio Fumero Pérez nació en Vilaflor, donde ejerció como maestro durante más de 22 años y también fue secretario del Ayuntamiento e interventor electoral.

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR

Volviendo a don Antonio Fumero Pérez, cursó la Primera Enseñanza en su pueblo natal con gran aprovechamiento, apuntando muy buenas condiciones para dedicarse profesionalmente a trabajos intelectuales. Por esta razón, en el curso 1863-1864 inició sus estudios en la Escuela Normal de La Laguna, en la que obtuvo en 1867 el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza³.

Poco después, en 1868, obtuvo por oposición la escuela elemental de niños de su Vilaflor natal, que en una primera etapa regentó durante unos tres años y medio. Además, el 30 de marzo de 1871 también ejercía como secretario del Ayuntamiento de Vilaflor; por entonces era vecino de dicho pueblo en la calle del Medio nº 7⁴.

En 24 de abril de dicho año 1871, a punto de cumplir 24 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio Abad de Arona con *doña Leandra Pérez Fraga*, de 20 años, nacida en de dicho pueblo e hija de *don José Pérez Hernández*, natural de San Miguel, y de *doña María Fraga Domínguez*, que lo era de Arona; los casó y veló el cura ecónomo *don Clemente Hernández Alfonso*, actuando como testigos *don José Pérez* y *don Blas Alayón*. En el momento de su boda, nuestro biografiado figuraba como “*maestro de Instrucción Primaria de Vilaflor*”.

² Las reseñas biográficas de algunos de estos personajes también pueden consultarse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

³ José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 209.

⁴ Archivo Municipal de Vilaflor de Chasna. Libros de actas y expedientes de quintos, 1871.

Por entonces el Ayuntamiento ya le debía parte de su sueldo, pues el 17 de octubre de 1872 figuraba en la “*Relación de las liquidaciones que por material, casa y retribuciones formadas á los maestros de instrucción primaria de esta provincia se hallan pendientes de pago en el dia de la fecha, cuyo importe deban percibir los mismos en las Cajas de esta Administración y de la depositarla de Canaria, por si ó por medio de persona autorizada al efecto bajo las formalidades que para el abono de los créditos de personal se publicaron en el Boletín oficial del viernes 15 de Setiembre de 1871*”; en dicha relación, don Antonio figuraba como maestro de Vilaflor, con 50 pesetas pendientes de pago⁵. Continuaba al frente de la escuela de Vilaflor el 23 de octubre de ese mismo año.

ESCRIBIENTE DEL AYUNTAMIENTO Y FISCAL MUNICIPAL DE ADEJE

Tras renunciar a su escuela, en marzo de 1876 ya residía con su familia en la Villa de Adeje, en la calle de los Molinos nº 5, donde continuaba en agosto de 1879; don Antonio trabajaba como “*Escríbiente*” del Ayuntamiento⁶. En esta localidad nacieron dos de sus hijos y murió uno de ellos.

El 20 de junio de 1883 fue nombrado, por la Fiscalía de la Audiencia de Canarias, para ejercer el cargo de fiscal municipal de la villa de Adeje durante el bienio de 1883-1885⁷.



La villa de Adeje, donde don Antonio ejerció como escribiente del Ayuntamiento y fiscal municipal.

⁵ “Relación de las liquidaciones...”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 23 de octubre de 1872 (pág. 3).

⁶ Archivo municipal de Adeje. Libros de actas y expedientes de quintos, 1876-1879.

⁷ “Fiscalía de la Audiencia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de junio de 1883 (pág. 2).

MAESTRO EN PROPIEDAD DE VILAFLOR, ELECTOR CONTRIBUYENTE E INTERVENTOR ELECTORAL

A comienzos de febrero de 1885, don Antonio figuraba entre “*los maestros de instrucción pública de ambos sexos que se han opuesto a las escuelas vacantes de esta provincia*”, habiendo obtenido el número 6 de dichos maestros⁸, por lo que obtuvo en propiedad la escuela elemental de niños de Vilaflor, a la que se reintegró y de la que tomó posesión el 4 de mayo de 1885, con un sueldo anual de 750 pesetas⁹. En esta segunda etapa permanecería a su frente durante 20 años.

El periódico de Instrucción Primaria *El Auxiliar*, en su número del 16 de septiembre de 1887, felicitaba a este maestro, porque las autoridades y vecinos de Vilaflor estaban complacidas de los exámenes celebrados por don Antonio Fumero en su escuela¹⁰. El mismo periódico informaba el 16 de enero de 1889, que en la sesión del 4 de dicho mes, la Junta Provincial de Instrucción Pública acordó: “*Que informe la Secretaría en la instancia que D. Antonio Fumero Pérez eleva al Rectorado de Sevilla en solicitud de que se le expida título administrativo, por el tiempo que desempeñó la escuela de Vilaflor en virtud de oposiciones que practicó en el año 1868*”¹¹.

Durante todo el tiempo en que regentó la escuela de Vilaflor, don Antonio Fumero sufrió la falta de puntualidad en el pago de su salario, motivada por escasa liquidez del Ayuntamiento, que era el que debía cubrir dichos gastos, por lo que llegó a pasar por momentos de claro apuro económico. Ese mal era generalizado en los pueblos del Sur de Tenerife, dada su pobreza y escasez de recursos, por lo que con frecuencia los docentes tenían que depender de la generosidad del vecindario o de su familia, pues las retribuciones por sus servicios, al margen de su clara insuficiencia, eran abonadas por lo general con retraso. Por este motivo, trece maestros de esta zona de la isla suscribieron un escrito el 22 de octubre de 1888 en Granadilla de Abona, que elevaron al presidente del Congreso de los Diputados y que fue publicado en *El Auxiliar* el 26 de noviembre inmediato. En él analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla: “*Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable*”. Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para sueldos y material escolar, pues “*¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!*”, lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en representación del mismo: “*que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia*”. Entre los firmantes figuraban los dos maestros de Vilaflor, don Antonio Fumero Pérez y doña Julia Pérez y González.¹²

A pesar de cobrar poco y tarde, nuestro biografiado fue incluido entre los mayores contribuyentes del municipio de Vilaflor de Chasna, con “*derecho a elegir compromisarios para Senadores*”, según figuraba en las relaciones publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de*

⁸ “Crónica provincial”. *El Eco*, 8 de febrero de 1885 (pág. 3).

⁹ Archivo de la Consejería de Educación. Libro de nombramientos y escuelas.

¹⁰ “Sección de noticias”. *El Auxiliar*, 16 de septiembre de 1887 (pág. 4 -276-).

¹¹ “Junta Provincial de Instrucción Pública”. *El Auxiliar*, 16 de enero de 1889 (pág. 7 -87-).

¹² “Serenísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados”. *El Auxiliar*, 26 de noviembre de 1888 (pág. 5 -37-).

Canarias; así figuraba, por lo menos, en febrero y abril de 1889, febrero de 1890 y febrero de 1903¹³.

En enero de 1891, el Sr. Fumero fue designado por el Marqués de Casa Laiglesia como interventor electoral de la Sección única de Vilaflor, para las elecciones de diputados a Cortes, tal como recogió el *Diario de Tenerife* el 29 de enero de 1891¹⁴.

En marzo de 1891, el prestigioso médico ruso don Eduardo Dolkowsky, que pasaba largas temporadas en Tenerife y había residido en Vilaflor, publicó un interesante artículo en *Diario de Tenerife* titulado “*Males y remedios*”, que fue reproducido en *La Opinión* el 31 de marzo de 1891, en el que, entre otros temas que tocaba, elogiaba la labor del maestro don Antonio Fumero y lamentaba las dificultades económicas que sufría, como otros muchos maestros de Tenerife:

[...] Harto sabemos que en las Islas Canarias como en la Península, la organización escolar deja muchísimo que desear y como este asunto ha sido ya mil veces tratado en la prensa, dejaremos de cauterizar de nuevo esa profunda llaga del cuerpo social de España, concretándonos á levantar por un momento el velo que la cubre.

Sabido es que, á excepción de dos ó tres pueblos de Tenerife, en los demás las escuelas no existen más que en el nombre, por la sencilla razón de que á los maestros y maestras, por lo general, no se les paga ó se les paga con mucha irregularidad sus miserables sueldos, sin que se les facilite material ni locales (¹⁵); propios para unos establecimientos que en todo pueblo culto se miran con preferente atención.

A pesar de ese tristísimo abandono, el patriotismo de muchos maestros y maestras se sobrepone y neutraliza en parte las faltas de los Poderes públicos; y ya que de Tenerife hablo séame permitido citar el nombre del dignísimo pedagogo D. Antonio Fumero y Pérez, maestro comunal de Vilaflor.

He tenido la suerte y el honor, durante mi estancia en aquel pueblo, de conocer hace dos años á este cumplido caballero y verdadero patriota, que día por día, hora por hora mejor dicho, lleva al altar de la patria algún sacrificio, es decir, angélica paciencia y dulzura, unidas á sólidos conocimientos y al ejemplo de una vida honrada, modesta y laboriosa.

Con este señor hemos frecuentemente debatido la cuestión escolar, sin poder llegar á una solución satisfactoria, y nuestras conjeturas han sido siempre pesimistas para el porvenir. Dejaré á otros que disponen del poder é influencias políticas y sociales el trabajo de mejorar este tristísimo estado de cosas, permitiéndome tan solo reseñar algunas anomalías á fin de llamar la atención de las autoridades y del público, pues trátase de males de fácil remedio, como que traen su origen de preocupaciones pueriles.

Como ya hemos dicho, las escuelas en muchos pueblos de campo son meramente nominales, por las razones expuestas, y además á causa de la indiferencia de los padres, que, desconociendo el mérito y las ventajas de la instrucción, dedican á sus hijos á los trabajos rurales desde su más tierna edad, sin preocuparse para nada de que aprendan ó no lo poco que en esos establecimientos pudiera enseñárseles; y en aquellas poblaciones donde pagan á los profesores y las escuelas están abiertas, son relativamente pocos los niños que las freqüentan, contribuyendo á tan lamentable abandono, ciertas preocupaciones que deben absolutamente extirparse.

Muchos padres pobres no mandan á sus hijos á la escuela, cuando carecen de calzado, y creemos que si fueran descalzos, tampoco algunos maestros los recibirían. Esa

¹³ “Provincia de Canarias / Distrito municipal de Vilaflor”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de febrero de 1889 (pág. 3), 8 abril de 1889 (pág. 4), 12 febrero de 1890 (pág. 2) y 27 febrero de 1903 (pág. 3).

¹⁴ “En la Junta del Censo”. *Diario de Tenerife*, 29 de enero de 1891 (pág. 3).

¹⁵ Conozco pueblos donde viven ricos *Indianos* y donde no faltan casinos y dos ó tres buenas salas para baile, y en cambio la llamada escuela se encuentra instalada en un miserable chiribitil antihigiénico, donde se acumula á los pobres niños sin consideración alguna. [Nota del autor].

exigencia es sumamente perjudicial y ridícula.

Ridícula, porque no se estudia con los zapatos, y además esa prenda, en los pies de los niños criados en el campo, al aire libre y con las extremidades descubiertas, se convierten en grillos que les atormentan y molestan, impidiéndoles fijar la atención en las lecciones del maestro. Perjudicial, porque los zapatos pueden ser anti-higiénicos cuando los usan niños que no llevan medias ni se lavan los pies, creyendo por lo tanto que debe prescindirse de ciertas exigencias en el vestido de los educandos, procurando únicamente que vayan limpios y aseados, sin preocuparse para nada de lo que es accesorio, sobre todo en los pueblos rurales y en un clima tan templado como el de las islas. [...]¹⁶

Al publicar este artículo, el director de *La Opinión* añadía un elogio de su autor, en el que apoyaba lo dicho sobre el maestro chasnero: “*Al enviarle nuestra más cordial enhorabuena por su trabajo, le damos á la par las gracias por la justicia que hace á nuestro querido amigo el inteligente, honrado y celoso profesor de instrucción primaria de Vilaflor Sr. Fumero Pérez, que allí vegeta, desconocidos sus méritos y mal pagados sus servicios por un caciquismo avasallador, que aguza su ingenio para hacerle renunciar la escuela, acosado por el hambre*”¹⁷.

En la sesión celebrada el 9 de septiembre de ese mismo año 1891 por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias, se acordó: “*Informar favorablemente, de acuerdo con el dictamen del Inspector los expedientes incoados por los Maestros D. Antonio Fumero Pérez, D. Santiago Noda y García y D.ª Ildefonsa Rivero en solicitud de que se les provea de título administrativo en virtud de las oposiciones en que actuaron, verificadas en 1868*”¹⁸.

En junio de 1893, don Antonio solicitó por concurso de ascenso, junto a otros maestros, la escuela pública de niños de Granadilla que se hallaba vacante, tal como informó *El Liberal de Tenerife* el 27 de dicho mes: “*Para la provisión de la escuela pública de niños de Granadilla, que ha de proveerse por ascenso, han presentado solicitudes los maestros D. Rafael E. Santamaría, D. Domingo Nodal Soler, D. Juan Villa, D. Diego Ramírez, D. Antonio Fumero Pérez, D. Cipriano Bello y D. Modesto Cruz*”¹⁹. Pero no obtuvo dicha escuela.

El 1 de agosto de 1894, el Sr. Fumero Pérez figuraba en el “*Escalafón de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia formado con arreglo á las disposiciones vigentes para el aumento gradual de sueldos con cargo al presupuesto provincial*” y elaborado por la Junta Provincial de Instrucción pública de Canarias; su situación era la siguiente: maestro de cuarta clase ejerciente en Vilaflor, con el nº 56 de antigüedad en dicho escalafón y 12 años, 3 meses y 19 días de servicios (hasta el 31 de diciembre de 1893)²⁰. En igual situación continuaba en enero de 1895.

PRESIDENTE DEL CASINO Y MAESTRO EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE GÜÍMAR

En las Navidades de 1902 don Antonio pensó en trasladarse a Güímar, gestionando el cambio de escuela. Su gran prestigio intelectual hizo que a los pocos días de su llegada, el 25 de diciembre de 1902, fuese nombrado presidente del Casino de Güímar. Pero las cosas no salieron como había previsto, ya que no obtuvo el deseado cambio de destino, por lo que el 6 de enero de 1903 hubo de renunciar al mencionado cargo y reintegrarse a su escuela de Vilaflor.²¹

¹⁶ Eduardo Dolkowsky. “Males y remedios”. *Diario de Tenerife*, ¿? de marzo de 1891 (pág.); *La Opinión*, 31 de marzo de 1891 (págs. 1-2).

¹⁷ “Un trabajo notable”. *La Opinión*, 31 de marzo de 1891 (pág. 1).

¹⁸ “Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias”. *El Auxiliar*, 20 de septiembre de 1891 (pág. 8 -208-).

¹⁹ “Noticias de la provincia”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de junio de 1893 (pág. 3).

²⁰ “Junta Provincial de Instrucción pública de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de agosto de 1894 (pág. 2).

²¹ Archivo de la Sociedad Cultural “Casino de Güímar”. Libros de actas y de registro de socios, 1902-1903.

El 19 de mayo de 1904, figuraba en el “*Escalafón de maestros aprobado en definitiva por la Junta provincial en sesión del 18 del corriente mes*”. Su situación era por entonces la siguiente: maestro de tercera clase, ejerciente en Vilaflor, con el nº 43 de antigüedad en dicho escalafón, y 21 años, 9 meses y 19 días de servicios²².

En ese mismo año participó de nuevo en un concurso de ascenso y esta vez sí obtuvo la escuela elemental de Güímar, tal como informaba *El Magisterio Canario* el 1 de septiembre de 1904: “*La Gaceta del 4 de Agosto último publica la clasificación y propuesta que ha hecho el rectorado de Sevilla de los Maestros que solicitaron, por concurso de ascenso, las siguientes escuelas vacantes en esta provincia, cuya provisión por el indicado turno se anuncia en La Gaceta del 14 y 26 de Abril anterior*”; en dicha clasificación figuraba para: “*Guímar.— Antonio Fumero Pérez*”²³; también lo recogió *Diario de Las Palmas*, el 7 del mismo mes²⁴. El 21 de febrero de 1905, *Diario de Tenerife* y *La Opinión* también se hacían eco de su nombramiento como maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños de Güímar, “*en turno de ascenso*”²⁵. De esta escuela tomó posesión el 7 de marzo inmediato, tras cesar el día anterior en la de su pueblo natal; ello supuso un claro ascenso en su carrera, pues su nuevo sueldo era de 1.100 pesetas anuales²⁶. Sin embargo, poco tiempo disfrutaría de su nueva escuela.



En los dos últimos años de su vida don Antonio Fumero fue maestro de la escuela pública de niños de Güímar, que estaba instalada en las casas consistoriales.

Como curiosidad, el 1 de enero de 1905 figuraba entre los mayores contribuyentes de Arona, “*con derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores*”²⁷.

²² “Escalafón de maestros”. *El Magisterio Canario*, 20 de mayo de 1904 (pág. 3).

²³ “Noticias / Provisión de escuelas”. *El Magisterio Canario*, 1 de septiembre de 1904 (pág. 2).

²⁴ “Sección de noticias”. *Diario de Las Palmas*, 7 de septiembre de 1904 (pág. 2).

²⁵ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 21 de febrero de 1905 (pág. 1); “Sección de noticias”. *La Opinión*, 21 de febrero de 1905 (pág. 2).

²⁶ Archivo de la Dirección Territorial de Educación. Libro de nombramientos y escuelas.

²⁷ “Administración municipal / Arona”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de febrero de 1905 (pág. 2).

Su espíritu solidario se puso de manifiesto en marzo de dicho año, pues don Antonio contribuyó con dos pesetas a la suscripción para la familia del maestro don Francisco M. Armas, según figuraba en la relación publicada el 1 de abril de dicho año en el periódico *El Magisterio Canario*²⁸.

El 10 de agosto de ese mismo año 1905, *El Magisterio Canario* elogiaba el resultado de los exámenes celebrados en su escuela de Güímar: “*Muy lucidos nos dicen que resultaron los generales de las escuelas públicas de la villa de Güímar, que se verificaron el 17 del mes último, elogiándose que el Sr. Fumero en el corto tiempo que lleva al frente de la de varones presentara crecido número de alumnos. / Reciban los Maestros de ambas escuelas Dolores Quesada y D. Antonio Fumero Pérez nuestra felicitación*”²⁹.

Con respecto a su actividad docente, el 24 de julio de 1906 “*Un padre de familia*” publicó una carta en *La Opinión*, enviada “*Desde Güímar*” y dirigida al director del periódico, en la que elogiaba la labor del maestro de dicha villa:

Sr. D. Policarpo Niebla.

Mi estimado amigo: A título de información, y más aún para dar mi más cordial enhorabuena al digno e inteligente maestro de la escuela pública de esta Villa D. Antonio Fumero Pérez, tomo la pluma para trazar estas cuatro líneas, rogándole se sirva publicarlas en su popular diario.

Los exámenes generales de fin de curso celebrados el dia 16 de los corrientes, por disposición del entusiasta Alcalde D. Francisco Plaza, resultaron brillantísimos.

A probar sus estudios acudieron setenta y un discípulos que contestaron con soltura y seguridad á todas las preguntas que se les formularon sobre las diversas asignaturas que en la expresada escuela se explican.

En la escritura al dictado alcanzaron los pequeños alumnos un verdadero triunfo debido al método *Rayas* de D. Ángel Rodríguez, y el cual método viene prestando á los maestros grandes facilidades en la enseñanza.

Todos los que presenciamos el brillante resultado de los exámenes, felicitamos al Sr. Fumero por el improbo trabajo que representa presentar un núcleo de discípulos, en tan corto período, perfectamente instruido en la primera enseñanza.

Me repito de V., estimado amigo, suyo affmo. s. s.

q. 1. e. 1. m.

Un padre de familia.³⁰

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Antonio Fumero y Pérez falleció en su domicilio de la calle de San Pedro Arriba de Güímar el 28 de junio de 1907, víspera de las Fiestas Patronales, a las doce del mediodía; contaba 60 años de edad y había recibido los Santos Sacramentos, pero no había testado. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el cura económico don Justo Campos Rodríguez y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, siendo testigos del triste acto don José y don Francisco Díaz Rodríguez.

El 2 de julio inmediato *La Opinión* se hizo eco de su muerte: “*En Güímar ha fallecido, el maestro de la escuela pública de niños de aquella villa, D. Antonio Fumero Pérez, á cuya familia enviamos la expresión de nuestro duelo*”. En la misma columna, dicho periódico anunciaba también como debía cubrirse la escuela que había dejado vacante: “*La de Güímar, vacante por fallecimiento del maestro don Antonio Fumero, lo será por el turno de oposición*”.³¹

²⁸ “Suscripción”. *El Magisterio Canario*, 1 de abril de 1905 (pág. 3).

²⁹ “Noticias / Exámenes”. *El Magisterio Canario*, 10 de agosto de 1905 (pág. 2).

³⁰ Un padre de familia. “*Desde Güímar*”. *La Opinión*, 24 de julio de 1906 (pág. 1).

³¹ “De Instrucción Pública”. *La Opinión*, 2 de julio de 1907 (pág. 2).

Al día siguiente, *Diario de Tenerife* también recogió su fallecimiento, en otra nota necrológica: “*D. E. P. / El día 29 del pasado, se efectuó en Güímar el sepelio de D. Antonio Fumero Pérez, maestro de Instrucción pública de aquella Villa, siendo presidido el duelo por el Sr. Gobernador civil de la provincia, que accidentalmente se encontraba allí. / Al hermano político del finado, nuestro amigo D. José Pérez Fraga, enviamos nuestro pésame*”³².

Le sobrevivió su esposa, quien al año siguiente solicitó la pensión de viuda a la que tenía derecho, tal como señaló *La Opinión* el 31 de marzo de 1908: “*La Junta Provincial ha remitido á la Central de Derechos Pasivos el expediente incoado por doña Leandra Pérez Fraga, solicitando pensión de viudedad como viuda del Maestro que fué de la Escuela de Güímar, D. Antonio Fumero Pérez*”³³.

Doña Leandra Pérez Fraga murió en Güímar, en su domicilio de la calle de San Pedro Arriba, el 16 de julio de 1924 a las diez de la noche, a consecuencia de colapso cardiaco; contaba 76 años de edad y había otorgado testamento, además de recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Pedro Apóstol por el cura ecónomo don Juan Jesús Amaro y Díaz, Dr. en Sagrada Teología, siendo testigos don Rafael Jordi y don José Jordi, de dicha vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Antonio Fumero Pérez, con quien había procreado cuatro hijos: *doña Herminia Fumero Pérez* (1874-?), quien casó en Güímar con don Abelardo García Rodríguez, hijo de don Trino García Gutiérrez y doña Guillermo Rodríguez González, con sucesión; *doña María de la Luz Fumero Pérez* (1876-1952), camarera de la Virgen del Socorro, que nació en Adeje y casó en Güímar en 1928 con don Pedro Campos Díaz, concejal del Ayuntamiento, benefactor de la Parroquia, Medalla Pontificia y mayordomo de Ntra. Sra. del Socorro, hijo de don Pedro Campos Díaz y doña Petra Díaz y Díaz, sin descendencia; *niño sin nombre* (1879-1879), quien nació en Adeje, donde murió con tan solo cuatro días de edad y sin bautizar; y *don José Fumero Pérez* (1884-?), quien fue exportador agrícola, vocal del Casino de Güímar, subcabo del Distrito del Somatén Armado, consejero del Cabildo Insular de Tenerife, tercer teniente de alcalde de Santa Cruz de Tenerife y vicepresidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, casado en Arona con doña Benigna Peña García, natural de dicho pueblo e hija de don Adolfo Peña Medina y doña Isabel García Frías, con sucesión³⁴.

El 8 de enero de 1828, *Gaceta de Tenerife* informó de que a una hija de nuestro biografiado, doña Luz Fumero Pérez, se le había concedido por la Dirección de Hacienda la pensión a la que tenía derecho como huérfana de maestro: “*Esta Dirección ha declarado a doña Luz Fumero Pérez, huérfana de don Antonio Fumero Pérez, maestro que fué de Güímar, con derecho a la pensión de cuatrocientas cuarenta pesetas anuales, abonables desde el día 17 de Julio de 1924, siguiente al del fallecimiento de su señora madre y mientras conserve la aptitud legal de soltera*”³⁵.

[8 de julio de 2013]
[Actualizado el 9 de diciembre de 2025]

³² “Crónica”. *Diario de Tenerife*, miércoles 3 de julio de 1907 (pág. 2).

³³ “De Instrucción Pública”. *La Opinión*, martes 31 de marzo de 1908 (pág. 1).

³⁴ Fue su hijo *don José Antonio Fumero Peña* (1934-1986), ingeniero técnico agrícola y destacado empresario, presidente de Canaria de Avisos, S.A., empresa editora del rotativo tinerfeño *Diario de Avisos*, vocal nacional de la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), presidente de la Cámara Agraria Provincial, fundador de la empresa Graneros de Tenerife, S.A., fundador y presidente del consejo de administración de Aguas del Pinalito, S.A. y fundador del restaurante “La Riviera”.

³⁵ “De Hacienda / De Clases Pasivas”. *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1828 (pág. 2).